



Factura: 001-004-000042234



20190901016C02435

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901016C02435

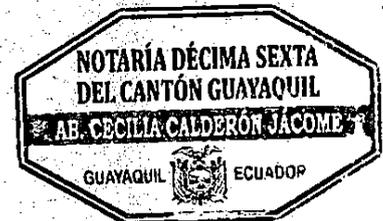
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 14 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 14 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 5 DE ABRIL DEL 2019, (10:39).

NOTARIO(A) SUPLENTE ANA ELIZABETH VELEZ ZAMBRANO

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 05164-DP09-2019-SJ



N° TRAMITE: 22305-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 104895
05/04/19 15:18



Factura: 001-005-000011435



20190916004P00993

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

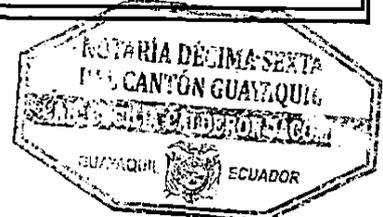
Escritura N°:	20190916004P00993						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2019, (10:41)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	DRUFESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992187476001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO DROUET ANDRADE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DRUFESA S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
CONTRATO:	200000.00						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20190916004P00993						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE MARZO DEL 2019, (10:41)						
OTORGANTES							



OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DRUFESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992187476001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	JUAN PABLO DROUET ANDRADE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		SAMBORONDÓN		LA PUNTILLA(SATELITE)			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN

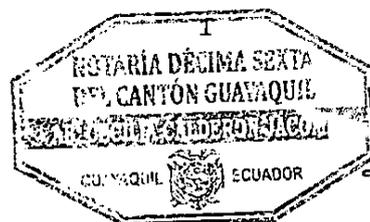


S. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 No.2019-09-16-004-P00993

2 **ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN**
3 **DE NUEVO CAPITAL**
4 **AUTORIZADO, AUMENTO DE**
5 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA**
6 **DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
7 **COMPAÑÍA DRUFESA S.A.-----**
8 **CUANTIA: US\$200,000.00.-----**
9 **SE OTORGAN: TRES TESTIMONIOS**

10 En el cantón Samborondón, Provincia del Guayas, República
11 del Ecuador, a los veintisiete días del mes de marzo del año
12 dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA MAGNI ENCALADA**
13 **DUFFER, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN**
14 **SAMBORONDÓN**, comparece con plena capacidad, libertad
15 y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el
16 señor **JUAN PABLO DROUET ANDRADE**, portador de la cédula
17 de ciudadanía número cero nueve cero ocho cinco nueve
18 tres tres cuatro seis (0908593346), quien declara ser
19 ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación
20 Empresario, domiciliado en este cantón, por los derechos que
21 representa en su calidad de Gerente General; y, por tanto,
22 representante legal de la Compañía **DRUFESA S.A.**,
23 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria
24 Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día
25 veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, conforme
26 consta en el Acta que se agrega a esta escritura como
27 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad,
28 hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones,



NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
2 documentos de identificación cuyas copias fotostáticas
3 debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura
4 como documentos habilitantes. Bien instruido en el objeto y
5 resultados de esta Escritura Pública, a la que procede como
6 queda expresado y con amplia y entera libertad, para su
7 otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente:
8 **SEÑORA NOTARIA.**-En el registro de escrituras públicas a su
9 digno cargo, sírvase insertar una de Fijación de Nuevo
10 Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y Reforma
11 de Estatuto Social de la compañía DRUFESA S.A., al tenor de
12 las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.**-
13 Comparece a la celebración de este instrumento, el señor
14 JUAN PABLO DROUET ANDRADE, por los derechos que
15 representa de la compañía DRUFESA S.A., en su calidad de
16 Gerente General y como tal representante legal de la misma;
17 calidad que acredita con el nombramiento, que en copia se
18 agrega como documento habilitante; quien interviene,
19 además, con la respectiva autorización de la Junta General
20 Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía
21 DRUFESA S.A., celebrada el veintiséis de marzo de dos mil
22 diecinueve, cuya acta certificada se adjunta como
23 documento habilitante.-**CLÁUSULA SEGUNDA:**
24 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía anónima denominada
25 DRUFESA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública
26 otorgada el trece de junio de dos mil uno, ante el Notario
27 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, aprobada mediante
28 Resolución No. seis mil quinientos setenta y seis (6576)

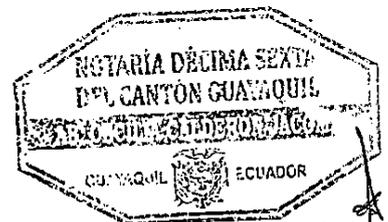
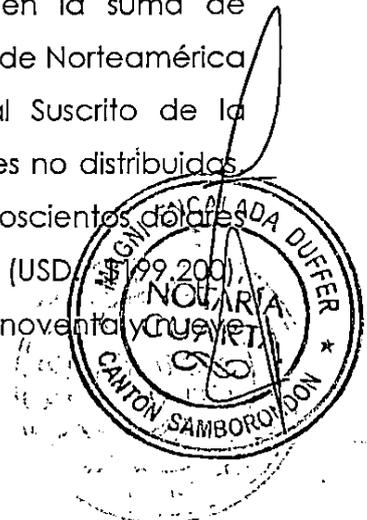


NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 expedida por el dieciséis de julio de dos mil uno e inscrita en
2 el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veinte de julio
3 del mismo año. **b)** En Junta General Extraordinaria y Universal
4 de Accionistas de la compañía DRUFESA S.A., reunida el
5 veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, se acordó fijar el
6 nuevo capital autorizado en la suma de Doscientos mil
7 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD.
8 \$200.000); aumentando el capital suscrito en la suma de
9 Ciento noventa y nueve mil doscientos dólares de los Estados
10 Unidos de Norteamérica (USD. \$199.200) mediante
11 capitalización de utilidades no distribuidas y reformar su
12 estatuto social. **CLÁUSULA TERCERA.- DECLARACIONES CON**
13 **JURAMENTO: FIJACIÓN DEL NUEVO CAPITAL AUTORIZADO,**
14 **CAPITAL SUSCRITO y AUMENTO DE REFORMA DE ESTATUTO**
15 **SOCIAL.-** El señor Juan Pablo Drouet Andrade, en su calidad
16 de Gerente General y como tal Representante Legal de la
17 compañía DRUFESA S.A., autorizado por la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el
19 veintiséis de marzo de dos mil diecinueve, y cuya acta
20 certificada se agrega a esta escritura, declara bajo
21 juramento, que: **a)** El nuevo capital autorizado de la
22 compañía DRUFESA S.A., ha sido fijado en la suma de
23 Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica
24 (USD. \$200.000); **b)** El Aumento de Capital Suscrito de la
25 compañía es por capitalización de utilidades no distribuidas
26 en la suma de Ciento noventa y nueve mil doscientos dólares
27 de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$199.200)
28 mediante la emisión y suscripción de ciento noventa y nueve mil



CH

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de
2 UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una;
3 el cual, sumado al Capital Suscrito actual de la compañía -
4 que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de
5 Norteamérica (USD. \$800)- totaliza un nuevo Capital Suscrito
6 de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de
7 Norteamérica (USD. \$200.000); **c)** Las nuevas acciones, a
8 emitirse con motivo del presente aumento de capital, han
9 sido pagadas en su totalidad por los accionistas de la
10 compañía, los señores Juan Pablo Drouet Andrade y
11 Leonidas Mario Drouet Andrade, en un ciento por ciento y
12 con derecho a igual número de votos, conforme consta del
13 acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
14 Accionistas que se agrega; **d)** Reformado el Estatuto Social de
15 la compañía, sus artículos Quinto y Sexto, quedan redactado
16 tal como consta en el texto del Acta de la Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
18 veintiséis de marzo de dos mil diecinueve; **e)** El aumento de
19 capital suscrito aprobado en la Junta General Extraordinaria
20 y Universal de Accionistas celebrada el veintiséis de marzo de
21 dos mil diecinueve, está correctamente integrado; y, **f)** Su
22 representada DRUFESA S.A., no tiene contrato alguno con el
23 Estado, ni con ninguna de las instituciones previstas en la
24 Constitución. - **CLÁUSULA CUARTA: DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**



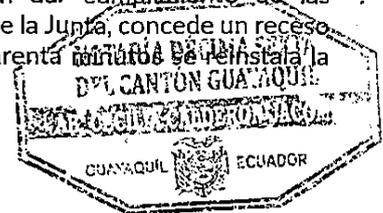
26 El compareciente, acuerda autorizar al Dr. Leonidas M.
27 Drouet Mármol, con registro número cuatrocientos sesenta y
28 ocho (468) del Colegio de Abogados del Guayas, para
realizar todas las diligencias legales y administrativas

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DRUFESA S.A. CELEBRADA EL VEINTISIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En Guayaquil, en el local de la compañía ubicado en la avenida Miguel H. Alcívar, solares seis y siete de la manzana tres de la ciudadela Guayaquil, siendo las diez horas y cinco minutos, se reúnen los accionistas de la compañía: i) Juan Pablo Drouet Andrade, propietario de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; y, ii) Leonidas Mario Drouet Andrade, propietario de una acción ordinaria, nominativa y liberada de un valor de UN dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.- Actúa como presidente de la Junta, el Presidente y Accionista de la compañía, señor Leonidas Mario Drouet Andrade; y, como secretario, el Gerente General y Accionista de la compañía, señor Juan Pablo Drouet Andrade.- Los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía, debidamente facultados según lo previsto en el Art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, acuerdan constituirse en Junta General Universal de Accionistas.- Previo a declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Secretario elabora la lista de asistentes, conforme lo dispuesto en el Art. 239 de la Codificación de la Ley de Compañías vigente.- Estando completo en quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y el Secretario procede a dar lectura al orden del día: 1) Conocer respecto de fijar un nuevo capital autorizado; 2) Conocer respecto del aumento del capital suscrito de la compañía; y, 3) Conocer respecto de reformar los artículos cuarto y quinto del Estatuto Social de la compañía.- Leídos que fueron los puntos a tratarse, éstos fueron aceptados, unánimemente, por los accionistas.- El Presidente dispone que se entre a tratar cada uno de éstos y se den las deliberaciones del caso; luego de lo cual, la Junta, unánimemente, resuelve: **PRIMERO:** Fijar el nuevo capital autorizado de la compañía en Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$200.000). **SEGUNDO:** Aumentar el Capital Suscrito de la compañía, por capitalización de utilidades no distribuidas, en la suma de Ciento noventa y nueve mil dósientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$199.200), mediante la emisión y suscripción de ciento noventa y nueve mil dósientos nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una; el cual, sumado al Capital Suscrito actual de la compañía -que es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$800)- totaliza un nuevo Capital Suscrito de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$200.000). Las nuevas acciones, a emitirse con motivo del presente aumento de capital, han sido pagadas en su totalidad -por los accionistas de la compañía, los señores Juan Pablo Drouet Andrade y Leonidas Mario Drouet Andrade- en un ciento por ciento y con derecho a igual número de votos, mediante la capitalización de utilidades no distribuidas, a prorrata de su participación accionaria. En consecuencia, el nuevo capital social de la compañía queda integrado de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL			AUMENTO DE CAPITAL			DESPUES DEL AUMENTO DE CAPITAL		
	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL UNITARIO	VALOR NOMINAL TOTAL	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL UNITARIO	VALOR NOMINAL TOTAL	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL TOTAL	QUOTA %
Juan Pablo Drouet Andrade	799	\$1	\$799	198.951	\$1	\$198.951	199.750	\$199.750	99,875%
Leonidas Mario Drouet Andrade	1	\$1	\$1	249	\$1	\$249	250	\$250	0,125%
			TOTAL	199.200			200.000	\$200.000	100%

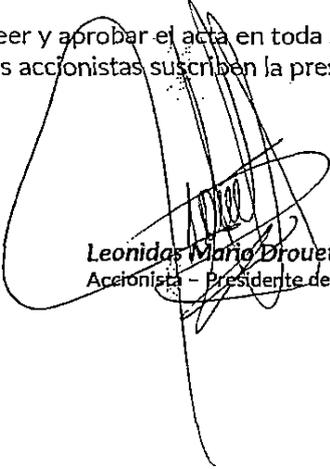
TERCERO: Reformar el Estatuto Social de la compañía en sus artículos Quinto y Sexto, los cuales quedarán redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO. - El capital autorizado de la Compañía es de Doscientos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$200.000), dividido en dósientos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la junta general de accionistas." "ARTÍCULO SEXTO. - Las acciones estarán numeradas desde la cero cero cero cero uno al dósientos mil."- La Junta autoriza al Gerente General de la Compañía a suscribir la Escritura Pública pertinente y a realizar las gestiones necesarias que permitan dar cumplimiento de las resoluciones tomadas.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un receso para que el Secretario elabore la presente Acta, una vez transcurrido cuarenta minutos de reinstala la



sesión con los mismos asistentes y se procede a leer y aprobar el acta en toda su extensión y, en señal de aprobación y ratificación, en unidad de acto, los accionistas suscriben la presente acta. Se levanta la sesión siendo las once horas veintidós minutos.



Juan Pablo Drouet Andrade
Accionista - Secretario de la Junta



Leonidas Mario Drouet Andrade
Accionista - Presidente de la Junta

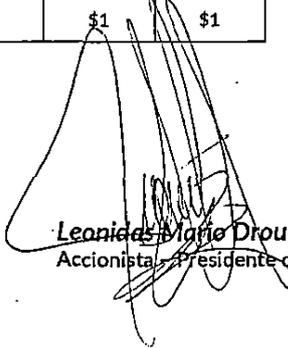


LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DRUFESA S.A. CÉLEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

La presente Lista de Asistentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía DRUFESA S.A., es elaborada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, siendo importante señalar que a cada accionista le corresponde un voto por cada acción.

ACCIONISTA	CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR NOMINAL UNITARIO	VALOR NOMINAL TOTAL
Juan Pablo Drouet Andrade	ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	799	\$1	\$799
Leonidas Mario Drouet Andrade	ORDINARIAS Y NOMINATIVAS	1	\$1	\$1


Juan Pablo Drouet Andrade
 Accionista - Secretario de la Junta


Leonidas Mario Drouet Andrade
 Accionista - Presidente de la Junta



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

N. 090859334-6

CEDEULA N.º
CIVILIDAD N.º
DROUET ANDRADE
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO 1979-06-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BERNARDA
PAREDES INTRIAGO




INSTRUCCION BACHILLERATO EMPRESARIO V3333V2122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DROUET MARMOL LEONIDAS MARIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE VARGAS LIGIA LEONOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2018-06-21

FECHA DE EXPIRACION
2028-06-21



CERTIFICADO DE VOTACION
24 MARZO 2019 CAE

0146 M JUNTA N.º
0146-089 CERTIFICADO N.º
0808693346 CEDEULA N.º

DROUET ANDRADE JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS
CANTON GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCION 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANO/O:
ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



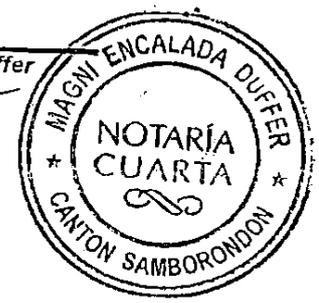
F. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.

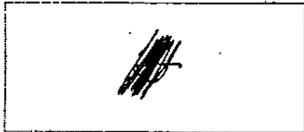
27 MAR 2019

Samborondon,

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908593346

Nombres del ciudadano: DROUET ANDRADE JUAN PABLO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 8 DE JUNIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES INTRIAGO MARIA BERNARDA

Fecha de Matrimonio: 23 DE ENERO DE 2016

Nombres del padre: DROUET MARMOL LEONIDAS MARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANDRADE VARGAS LIGIA LEONOR RITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT 4 - GUAYAS -
SAMBORONDON



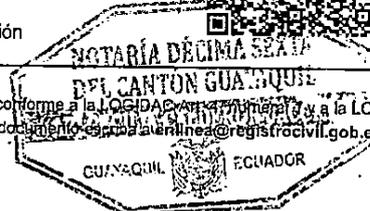
N° de certificado: 196-210-07959



196-210-07959

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la L.OGIDAC y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento, escribir a atencion@registrocivil.gob.ec

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908593346

Nombre: DROUET ANDRADE JUAN PABLO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 27 DE MARZO DE 2019

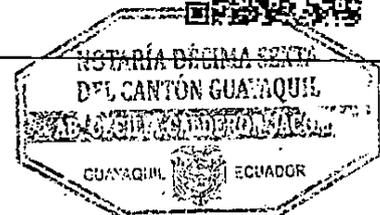
Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFÉR - GUAYAS-SAMBORONDON-NT.4 - GUAYAS - SAMBORONDON



N° de certificado: 190-210-07976



190-210-07976



DRUFESA

Guayaquil, 23 de mayo de 2018.

Señor
JUAN PABLO DROUET ANDRADE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía DRUFESA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO (5) AÑOS**.

Según los Estatutos Sociales de la compañía, a usted le corresponderá ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

DRUFESA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil -Abg. S. Ivole Zurita Zambrano- el 13 de junio de 2001, aprobada mediante Resolución No. 6576 expedida el 16 de julio de 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de Julio de 2001.

Atentamente,

Chrislem Rosas G.
Chrislem Rosas G.
Secretario de la Junta

RAZÓN: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía DRUFESA S.A., y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, 23 de mayo de 2018.

Juan Pablo Drouet Andrade
C.I. 090859334-6
C.V. 131-303
Nacionalidad: Ecuatoriano

Av. Miguel H. Alcívar y Av. Francisco de Orellana - Mz. 3, Solar 6 y 7
Guayaquil, Ecuador
593 | 04-6023336 04-6027800
www.drufesa.com

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
ADJUNTA
GUAYAQUIL

CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual
al original que se me exhibió y devuelvo al
interesado. 27 MAY 2018

Samborondón,

NOTARIA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
Ab. Mag. Encalada Duefer
NOTARIA
GUAYAQUIL ECUADOR

Registro Mercantil de Guayaquil

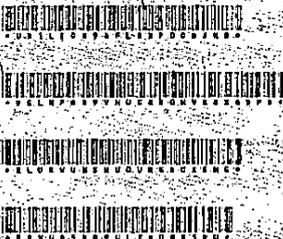


NUMERO DE REPERTORIO: 25.832
FECHA DE REPERTORIO: 24/may/2018
HORA DE REPERTORIO: 15:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Mayo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía DRUFESA S.A., a favor de JUAN PABLO DROUET ANDRADE, de fojas 25.137 a 25.140, Registro de Nombramientos número 7.090.

ORDEN: 25832



AB. ANGEL AGUILAR AGUILAR
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 29 de mayo de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



No. 0355403



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 0992187476001
RAZÓN SOCIAL: DRUFESA S.A.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: DROUET ANDRADE JUAN PABLO
CONTADOR: ORRALA PANCHANA JOEL NELSON
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 20/07/2001
FEC. INSCRIPCIÓN: 20/07/2001
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/07/2001
FEC. ACTUALIZACIÓN: 21/10/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:
VENTA AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Numero: SOLAR 7 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Manzana: 3 Referencia ubicación: ATRAS DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Telefono Trabajo: 046027800 Celular: 0999516444 Email: jpd@drufesa.com

DOMICILIO ESPECIAL:
SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	0
JURISDICCIÓN	ZONA B GUAYAS	CERRADOS	



CERTIFICACIÓN DE COPIAS
DOY FE que el anverso y reverso de este documento es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado.
Samborondón, 127 MAR 2019
Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA



Código: RIMRUC2017000504361
Fecha: 10/04/2017 16:14:17 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992187476001
RAZÓN SOCIAL: DRUFESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 20/07/2001
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
VENTA AL POR MENOR DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE PASAJEROS NUEVOS Y USADOS
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE CHATARRA LIBRE DE CONTAMINACION PELIGROSA
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. MIGUEL H. ALCIVAR Numero: SOLAR 7 Intersección: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Referencia: ATRAS DEL EDIFICIO LAS CAMARAS Manzana: 3 Telefono Trabajo: 046027800 Celular: 0999516444 Email: jpd@drufesa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 08/03/2016
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE ALMACENAMIENTO DE CHATARRA LIBRE DE CONTAMINACION PELIGROSA.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: GUAYAQUIL Calle: PRIMER CALLEJON Numero: SOLAR 12 Intersección: 13C Y EMILIO SORO Referencia: A UNA CUADRA DE LA VETERINARIA LA MODERNA Manzana: 14 Telefono Trabajo: 046000336



Código: RIMRUC2017000504361
Fecha: 10/04/2017 16:14:17 PM

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

090859337-9



CÉDULA: 090859337-9
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: DROUET ANDRADE LEONIDAS MARIO
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAQUIL
BOQUIVAR (SAGRARIO)
FECHA DE NACIMIENTO: 1973-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA AUXILIADORA
HANNA MALUK

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: TÉCNICO SUPERIOR
V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: DROUET MARMOL LEONIDAS MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ANDRADE VARGAS LIGIA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2018-01-24
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-01-24



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0007 M JUNTA No. 0007 - 114 CERTIFICADO No. 090859337B CÉDULA No. 090859337-9

DROUET ANDRADE LEONIDAS MARIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: GUAYAS
CANTÓN: GUAYAQUIL
CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
PARROQUIA: ROCA
ZONA:



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICACION DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y devuelvo al interesado
Samborondon,

27 MAR 2019
MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA
NOTARIA
CANTON SAMBORONDON

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
CANTÓN GUAYAQUIL
GUAYAQUIL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 correspondientes, hasta obtener la aprobación y registro de
2 esta Escritura Pública.- Agregue usted, señora Notaria, las
3 demás formalidades de estilo que ocasione la perfecta y
4 plena validez de la presente.- Hasta aquí la minuta
5 patrocinada por el Abogado Dr. Leonidas M. Drouet Mármol,
6 con registro número cuatrocientos sesenta y ocho (468). Se
7 advirtió al compareciente lo siguiente: **A)** La obligación
8 que tiene de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar
9 la exactitud de todos los datos en ella consignados.
10 **B)** Que es responsable Penal y civilmente en
11 el evento que se utilice este instrumento público con fines
12 fraudulentos e ilegales. **C)** Que se abstiene de dar fe sobre el
13 querer o fuero interno del compareciente que no se
14 expresó en este instrumento. **D)** La firma de la misma
15 demuestra aprobación total del texto. En consecuencia, la
16 Notaria no asume responsabilidad por errores e inexactitudes.
17 **E)** La Notaria sólo responde de la regularidad formal del
18 instrumento público ya que las afirmaciones pertinentes solo
19 a él atañe. **F)** Que dado que el compareciente ha leído
20 cuidadosamente esta escritura pública, los errores de
21 transcripción en que en ella se incurra no son atribuibles a la
22 Notaria, sino a las partes. **G)** Los errores de una escritura
23 pública solo pueden salvarse, mediante otro instrumento
24 público de aclaración firmado por el mismo otorgante. En
25 consecuencia al compareciente se afirma en el contenido
26 de la presente declaración, la misma que queda elevada a
27 Escritura Pública para que surta sus efectos legales desde
28 esta escritura pública de principio a fin, por mí la Notaria en



CH



NOTARÍA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 alta voz al compareciente, éste la aprueba y la suscribe
2 conmigo en un solo acto. DOY FE.-

3

4

5

6

7

8

9

10 p. DRUFESA S.A.

11 R.U.C.:0992187476001

12 SR. JUAN PABLO DROUET ANDRADE

13 C.C. 0908593346 C.V. 0146-099

14

15

16

17

18

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

19

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

20

21

22

23

24

25

26

27

28



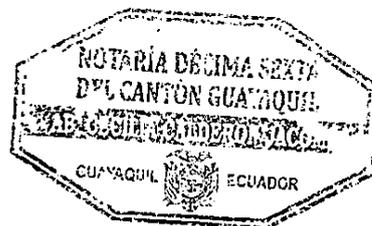
NOTARIA CUARTA
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACIÓN DE NUEVO CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DRUFESA S.A. Rubricado por mí la Notaria, el mismo que sello y firmo en Samborondón, veintisiete de marzo del año dos mil diecinueve.

AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 14.064
FECHA DE REPERTORIO: 27/mar/2019
HORA DE REPERTORIO: 13:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil diecinueve, queda inscrita la presente escritura pública; la misma que contiene: **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: DRUFESA S.A.**, de fojas 15.243 a 15.256, Registro Mercantil número 1.336. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14064



Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de abril de 2019.

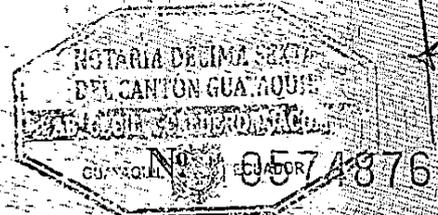
REVISADO POR: *[Signature]*

Ana Vélez Zambrano
Ab. Ana Vélez Zambrano
NOTARIA SUPLENTE NOTARIA XVI
CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 03 ABR 2019

(14)
FOJAS



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
E C B E D O
10 ABR 2019 HORA
15:45

FIRMA: _____
h